

«Consistirá en la realización de las pruebas prácticas que proponga el Tribunal en relación con las funciones a desempeñar.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 25 de enero de 1980.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—1.783-E.

2390

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Delineante y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de esta oposición libre, y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 20 de abril de 1979 y «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1979, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberselo presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la oposición y el citado Decreto 1411/1968, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición e integrado por:

Presidente: Don Emilio Polo Calderón, Presidente de esta Diputación; Presidente-suplente, don Eutiquio Cabezas Rubio.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo, Jefe provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Don Honorio Simón Rebollar; suplente, don José Luis Campo Vélez. El Jefe de la Sección de Arquitectura: Don Longinos Fernández Miranda; suplente, don Francisco Criales Benito.

En representación del Colegio Oficial: Don José Luis Campo Vélez; suplente, don Matías Manuel Moro de la Guardia.

Secretario Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente, don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriores, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 17 de enero de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—1.171-E.

2391

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Preceptora, vacante en la plantilla de funcionarios.

Dicha plaza está encuadrada en el Grupo de Funcionarios de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Técnicos Medios, retribución del nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6). Las instancias deberán ser presentadas en el Registro General de esta Diputación y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma, y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, 20 pesetas de Tasa provincial y cinco pesetas de sello de la «Municipal». A dicha documentación se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 800 pesetas por derechos de examen. También podrán presentarse las solicitudes conforme con el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La convocatoria, bases y programa íntegros figuran insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 8, de 11 de enero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 12 de enero de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez. 786-E.

2392

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la oposición libre para proveer una plaza de Maestro de Enseñanza.

Oposición libre a una plaza de Maestro de Enseñanza (Ciudad Juvenil Masculina) de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1979 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 4 del mismo mes y año sin haberse presentado reclamación a dicha lista, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimos señores don Juan Morató Azaustre (titular) y don Manuel Cubero Urbano (suplente), Diputados provinciales.

Vocales:

1. Doña Felicidad Loscertales Abril (titular) y don Francisco Urbán Fernández (suplente), Catedráticos numerarios de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Sevilla.

2. Don José Luis García Prieto, Director de la Ciudad Juvenil Masculina.

3. Don Francisco Ruiz Esquivel (titular) y don José Llavador Mira (suplente), en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

4. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes (titular) y don José Luis Garzón Rojo (suplente), en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Antonio Sáenz-López González (titular) y don José Guzmán García (suplente), Secretario general y Técnico de Administración General, respectivamente, de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 6.ª y 8.ª de las reguladoras de la oposición de referencia.

Sevilla, 16 de enero de 1980.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—1.740-E.

2393

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por esta Corporación, para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos.

El ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos y que fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 276, correspondiente al día 6 de diciembre de 1979, y en el del Estado, número 305, de fecha 21 de diciembre del mismo año, ha tenido a bien elevar a definitiva dicha relación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Toledo, 18 de enero de 1980.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario, Crisanto Rodríguez Arango Díaz.—1.786-E.

2394

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el expediente instruido para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, de la plantilla de esta Corporación, han sido declarados admitidos y excluidos provisionalmente a los exámenes, por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero del corriente año, los siguientes aspirantes:

Admitidos

Número de orden	Nombre del aspirante
1	Doña Carmen Dolores González Porcell.
2	Don Rolando Arencibia Lantigua.
3	Don Carlos Gabriel Romero Vila.
4	Don Jorge Saavedra Barrios.
5	Don Guillermo Javier Mnédez Aroza.

Número de orden	Nombre del aspirante
6	Don José Julio Norte Martín.
7	Don Conrado Fernández Rizo.
8	Doña María Rita Bretón Pérez.
9	Don Ricardo Rodríguez-Pastrana Malagón.
10	Don Gregorio Alayón Fraga.
11	Don Julio M. Febles Febles.
12	Don Emiliano Trujillo Trujillo.
13	Don José Javier Bethencourt Hernández.
14	Don Carlos González González.
15	Doña Manuela Lidia Melo Padilla.
16	Don Antonio Domínguez Vila.
17	Don Luis Horacio Murillo Torres.

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en las bases 2.ª y 3.ª de la convocatoria.

Don Carlos Hugo Hernández García.
Doña Blanca Rodríguez Rodríguez-Franco.
Don Narciso López Bordón.
Don Emilio Trujillo Plasencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en el artículo 5.2, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Arona, 19 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.394-E.

2395

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (aparejador).

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convoca concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador), dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 8, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 308, de fecha 22 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—802-E.

2396

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Arquitecto.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Arquitecto, dotadas con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Arquitecto Superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 308, de fecha 25 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones de-

berán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—806-E.

2397

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convoca concurso-oposición libre para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Ingeniero, dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Ingeniero Industrial Superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, de fecha 4 de enero corriente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—804-E.

2398

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones libres para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General.

En méritos de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 31 de julio de 1979, se convocan oposiciones libres para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, atendiendo a la legislación vigente, debiendo estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el término de presentación de instancias. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la sesión anteriormente referida, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1979.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—803-E.

2399

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro del Río referente a la oposición para proveer tres plazas de Guardias municipales.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 288, de fecha 18 de diciembre de 1979, se publica